	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 8

PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL COMUNICACIÓN PÚBLICA/COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL/GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA (PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA).

Período:  
Diciembre 2025


Presentado a:  
**EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA**  
Secretario de Planeación Distrital

Presentado por:  
**TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rossana Navarro Cure – P.E. Coordinador  
Rafael Jiménez Bautista – P.U. Coordinador

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora externa  
Lyly José Lian Leal – Asesora externa

Cartagena de Indias D.T. y C., 06 de abril 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 8

<b>Fecha de emisión del informe</b>	<b>Día:</b> 06	<b>Mes:</b> 04	<b>Año:</b> 2026
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>Título:</b>	Primer seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría especial comunicación pública/comunicación organizacional/gestión de la comunicación interna (procedimiento gestión de la comunicación interna).
<b>Informe Número:</b>	INF-PDM-AE-COMUNICACIÓN-S. PLANEACIÓN-053-2026
<b>Tipo de Actividad:</b>	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
<b>Funcionario (s) a quien (es) se dirige:</b>	EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA Secretario de Planeación Distrital

#### 1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento "Seguimiento a planes de mejoramiento" del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0026462-2026 se asignó el seguimiento correspondiente a las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA producto de Auditoría Especial Comunicación Pública/Comunicación organizacional/gestión de la Comunicación Interna (procedimiento gestión de la comunicación interna), con número de informe INF-AE-COMUNICACIÓN PÚBLICA-CO-GCI-146-2025, comunicado a través del oficio AMC-OFI-0176451-2025 del 28 de octubre de 2025, cuya información general es la siguiente:

Tabla 1 Aspectos generales de la Auditoría

Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas	4
Total de observaciones fijadas	4
Total de observaciones levantadas	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder	4
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	4
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades establecidas en el plan de mejoramiento	5

Fuente: Elaboración propia.

El presente informe corresponde al primer seguimiento del Plan Mejoramiento, cuyas acciones de mejora y actividades se describen cuantitativamente a continuación:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 8

Tabla 2. Fecha de cumplimiento de las acciones de mejora

7. No. Observación	12. Acción de mejora		13. Número de actividades	Fecha de cumplimiento
10	1		1	30/12//2025
11	1		1	30/12//2025
12	1		1	30/12//2025
23	1		1	30/12//2025
			1	30/12//2025
4	4		5	

Fuente: Elaboración propia.

## 1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de la acción de mejora y sus actividades con corte 30 de diciembre de 2025.

## 1.3 OBJETIVOS:

### 1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento o avance de las acciones de mejora y las actividades que las despliegan, dentro del plazo establecido en el plan de mejoramiento.

### 1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las acciones de mejora y su eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

## 2. Desarrollo del Seguimiento:


Para este seguimiento, se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso, mediante el Oficio AMC-OFI-0030348-2026, para soportar el cumplimiento de las acciones de mejora y actividades descritas en la siguiente tabla:

Tabla 3. Consolidación de las observaciones y las acciones de mejora propuesta.

Observaciones	Acciones de mejora	Actividades
10. "...El indicador número de visitas alcanzadas del boletín interno en la sede electrónica de la Alcaldía", es insuficiente para	"...Fortalecer el acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planeación Distrital, en su rol	"...Realizar mesa técnica entre la Oficina de Comunicación y la Secretaría de Planeación para asesorarlos en el rediseño de



<p>medir el fortalecimiento del sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y la interlocución de los servidores públicos y colaboradores, señalado en el objetivo del subproceso Comunicación interna...”</p>	<p>de segunda línea de defensa, para la reformulación del indicador del subproceso “Comunicación Interna”, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos institucionales, la medición de resultados e impactos, y el cumplimiento de los lineamientos de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión...”</p>	<p>este indicador, bajo la Guía para la Construcción y análisis de Indicadores de Gestión...”</p>
<p>11. “...La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa como primera línea de defensa, presentó debilidades en la planeación de la comunicación interna por el uso de un canal no institucional (WhatsApp) para la aprobación de publicaciones oficiales, vulnerando lo establecido en la segunda política del Plan Estratégico de Comunicación (PEC)...”</p>	<p>“...promoviendo el uso de canales institucionales y el cumplimiento de los lineamientos del Plan Estratégico de Comunicación y del Manual de Política de Seguridad Digital del Distrito...”</p>	<p>“...Realizar mesa técnica entre la Oficina de Comunicación, la Oficina Asesora de Informática y la Secretaría de Planeación para asesorarlos en el levantamiento de documentos de los procesos asociados al subproceso “Comunicación Interna”, bajo la Guía de Gestión por Procesos...”</p>
<p>12 “...La Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, como primera línea de defensa, presentó las siguientes debilidades en el 100% de los controles diseñados para abordar el riesgo identificado en el subproceso de Comunicación interna: Riesgo Control Debilidades Posibilidad de pérdida Reputacional...”</p>	<p>“...La implementación de la estrategia MAARI (Mesas de Acompañamiento para la Administración de los Riesgos Institucionales), garantizando la correcta aplicación de la metodología establecida en la Guía del DAFP y en la Política de Administración de Riesgos...”</p>	<p>“...Realizar mesa de trabajo entre la Secretaría de Planeación Distrital y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa para revisar la estructura actual de los controles asociados al subproceso de Comunicación Interna y en la misma mesa capacitar al equipo del subproceso en la aplicación práctica de la Guía del DAFP y la Política de Administración de Riesgos...”</p>
<p>23. “...La Oficina de Comunicaciones y Prensa como primera línea de defensa no presentó evidencias que demuestren que haya identificado, valorado y tratado los riesgos inherentes a la seguridad de la información de sus activos...”</p>	<p>“...Fortalecer la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa...”</p>	<p>“...Realizar mesa técnica entre la Secretaría de Planeación Distrital, la Oficina Asesora de Informática y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa para revisar el avance en la construcción de la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información...”</p>
		<p>“...Programar e implementar la estrategia MAARI (Mesas de Acompañamiento para la</p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 5 de 8

		<i>Administración de los Riesgos Institucionales) para capacitar a los equipos responsables en todas las tipologías de riesgos vigentes...”</i>
--	--	---


Revisadas las evidencias se determinó que:

- Se implementó la acción de mejora diseñada para la observación número diez (10), relacionada con el desarrollo de la mesa de trabajo en la cual se establecieron compromisos relacionados con el diseño de indicadores. No obstante, se recomienda monitorear los compromisos acordados en el Acta N°041 MIPG-SPD, a fin de fortalecer la gestión institucional y, consecuentemente, su medición.
- La Secretaría de Planeación Distrital suministró el Acta N°041 MIPG-SPD como soporte de ejecución de la acción de mejora establecida para la observación número once (11). No obstante, en su desarrollo se observó que el acta describe únicamente la observación, sin establecer los mecanismos que se aplicarán para promover el uso de canales institucionales y el cumplimiento de los lineamientos del Plan Estratégico de Comunicación y del Manual de Política de Seguridad Digital del Distrito, tal como se indicó en la acción propuesta.
- Si bien se presentó el Acta N°045 MIPG-SPD (mesas de trabajo MAARI procesos comunicación pública), realizada el 16/09/2025, para demostrar la ejecución de la acción de mejora diseñada para la observación número doce (12), en ella no consta de manera integral el acompañamiento ni la asistencia técnica por parte de la Secretaría de Planeación para el diseño y ajuste de los controles, toda vez que solo se abordó de manera general la conceptualización de los riesgos institucionales y se establecieron compromisos. En este sentido, es insuficiente para demostrar la verificación de la correcta implementación de dicha metodología.
- Se presentaron como soportes de la implementación de la acción de mejora propuesta para la observación número veintitrés (23), las Actas números 045 y 046 (MIPG-SPD); sin embargo, son insuficientes, ya que solo se abordó la identificación de riesgos institucionales de corrupción y fiscales; es decir, no se involucró a la Oficina Asesora de Informática en lo concerniente a los riesgos de seguridad de la información, tal como se previó en la acción propuesta.

En este orden de ideas, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla 4 Estado de la acción de mejora con coherencia e integridad y actividad evaluada

No. de la observación	No. de la acción de mejora	No. de la actividad	Estado de la actividad	Estado de la acción de mejora
10	1	1	Ejecutada	Cumplida
11	1	1	No ejecutada	Incumplida
12	1	1	No ejecutada	Incumplida

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 10/10/2025
	<b>INFORME</b>	Página 6 de 8

23	1	1	No ejecutada	Incumplida
		1	No ejecutada	
<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		

Fuente: Elaboración propia.

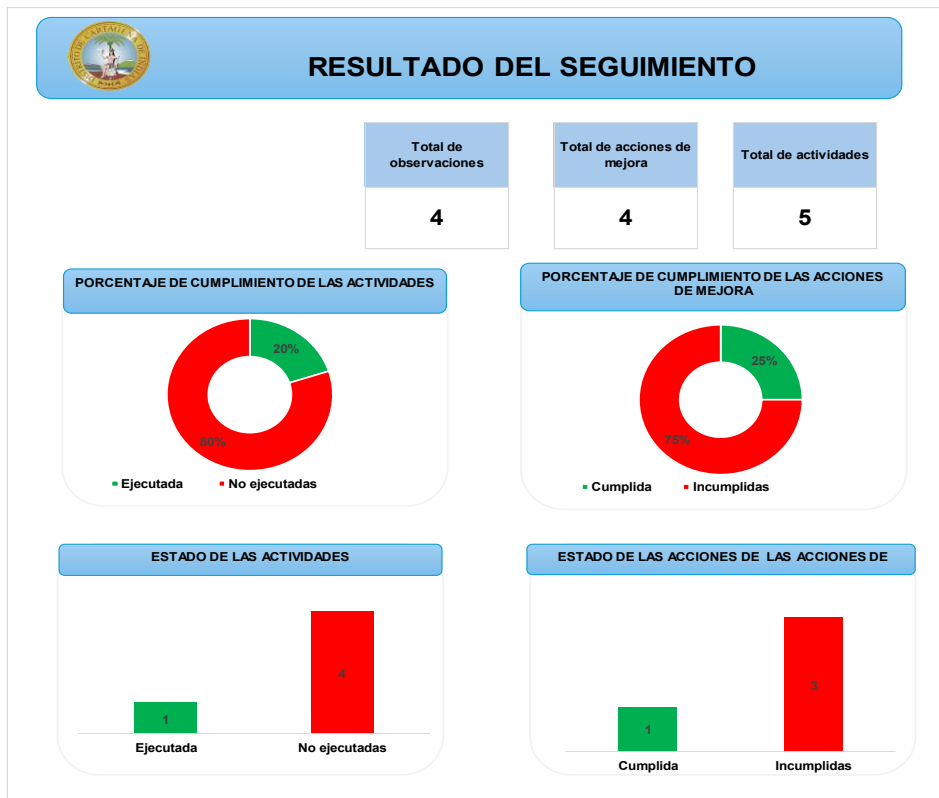
Tabla 5 Consolidado del estado de la acción de mejora.

Total de seguimientos	Total de observaciones	Total de acciones de mejora	Total de actividades	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
				Ejecutada	No ejecutadas	Cumplidas	Incumplidas
4	4	4	5	1	4	1	3

Fuente: Elaboración propia.


Estos resultados se ilustran en la siguiente imagen:

Imagen 01. Resultado de la evaluación de la actividad y acción de mejora objeto de seguimiento.



Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

De las cuatro (4) acciones de mejora evaluadas en el presente seguimiento, integradas por cinco (5) actividades, una (1) se implementó satisfactoriamente, lo que representó el 25% de cumplimiento y, las tres (3) restantes, no se cumplieron.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 7 de 8

### 3. CONCLUSIONES:

El plan de mejoramiento presentó un porcentaje de cumplimiento del 25%, por lo que se determina como incumplido.

### 4. RECOMENDACIONES:

- Desarrollar acciones de autocontrol, autogestión y autorregulación para la ejecución de las actividades establecidas en las acciones de mejora declaradas incumplidas, dentro de un plazo no mayor a seis (6) meses, con el fin de asegurar el mejoramiento continuo del proceso y los subprocesos.
- Monitorear las acciones de autocontrol con el propósito de garantizar la mitigación de las causas generadoras de las observaciones.
- Suministrar íntegramente las evidencias que soporten el cumplimiento de las acciones de autocontrol, que serán evaluadas bajo el ciclo PHVA, por esta Oficina Asesora en el próximo seguimiento.

### 5. REPORTE DE MEJORA:

Tabla 6 Consolidación de las acciones de mejora cumplida.

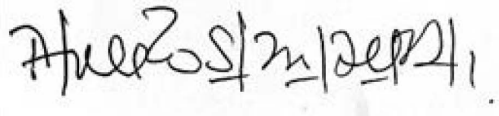
Criterios	No. de observación	Nos. de actividades de autocontrol cumplidas	Nos. de acciones de autocontrol cumplidas
Mesa de trabajo relacionada con el diseño de indicadores	1	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>


### 6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:




En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

### 7. ANEXOS:

Formato matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias, que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Díaz Sabaggh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 8 de 8

COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rossana Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora Externa	
Lyly José Lian Leal	Asesora Externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agregó la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0